

LOS IMPUESTOS Y LA CULTURA

Por Rufo López Fresquet

Este trabajo fue leído por su autor en la tarde de hoy a las 5.15 ante los micrófonos de la emisora RHC-Cadena Azul, y es la décima de las radioconferencias que presenta esa difusora, respondiendo así, a la invitación expresa hecha a los intelectuales cubanos por el doctor Saladrigas, en su discurso del 21 de abril.

«Todas las soluciones a los problemas de Gobierno las da la cultura», dijo el doctor Carlos Saladrigas en su

discurso del Hotel Nacional. La frase, dicha por un candidato presidencial, no sólo indica en el autor una militancia intelectual, sino que, de manera principal, la expresión de una política de gobierno. Y aunque esas palabras fueron dirigidas a los intelectuales por quien pertenece cómodamente a la misma clase, ellas no forman parte de un ensayo académico, sino de un manifiesto político que interesa a todo el pueblo de Cuba.

Aspira el ahora candidato a que bajo su presidencia, la cultura sea rectora de la acción del Gobierno. Pero no se refiere el doctor Saladrigas al tradicional concepto de cultura, o sea, al cultivo de conocimientos para provecho personal, o a la exhibición del fruto de una clase como expresión de la cultura de un pueblo. Cultura tiene en su frase un valor más amplio. No indica el patrimonio individual o de una minoría, sino el refinamiento de las capacidades del hombre; no abarca sólo la labor rendida por el grupo, sino que comprende la actitud, el deseo de mejorarse de toda la sociedad.

La frase del futuro presidente ratifica así la posición democrática del que ha de ser su Gobierno; y en esa apechancia por mejorar al individuo como tipo y a la sociedad como nación, se encuentra la tónica mejor de sus intenciones gubernativas.

La técnica no es la cultura, pero sí es una de sus manifestaciones. Y si la cultura da la solución a los problemas de gobierno, es porque utiliza para ello una razón de ciencia, una técnica; sobre todo en las agrupaciones sociales modernas para el complejo de las responsabilidades de gobierno.

La cultura, hecha técnica, es imprescindible, debe utilizarse en cada uno de los actos de gobierno; y el mantener una cultura, el extender sus posibilidades y hacerla llegar a la masa del pueblo, es una función de gobierno y una responsabilidad del gobernante.

Para el cumplimiento de esa responsabilidad y para el ejercicio de tal función se organizan los servicios públicos. Para establecer, habilitar y mantener los servicios públicos, se necesita dinero y el impuesto es el medio que el Gobierno utiliza, de manera principal, para procurarlo.

La técnica, que es forma aplicada de la cultura, le dice al Gobierno, el impuesto justo que debe establecer, para no provocar la desaparición de las economías que se gravan, con perjuicio de la propia economía pública y de la privada general del país; el impuesto oportuno, para que no se entorpezca un ciclo económico de prosperidad o

se agrave el de depresión; el impuesto adecuado, para no ocasionar sacrificios en economías particulares distintas a aquellas que es recomendable gravar; y le dice, también, el tipo del impuesto que sea suficiente para cubrir los gastos de la función de gobierno. Y la técnica le indica, asimismo, el procedimiento que garantice y haga fácil y cómodo, para el contribuyente y la administración, el cobro del impuesto.

El impuesto ha evolucionado desde el criterio político como índice de su establecimiento, hasta hoy en que lo económico señala las pausas del régimen impositivo.

Los gravámenes fiscales en la antigua Roma, las llamadas *munus* no se cobraban a los miembros de la clase gobernante que eran *immunes*. La Revolución Francesa privó a la nobleza y al clero de los privilegios fiscales que disfrutaban durante la monarquía, y aplicó, siguiendo sus postulados políticos y en el sentido más lato, el principio de la generalidad impositiva. Al poco tiempo surgieron de nuevo las exenciones tributarias, pero estas, en las modernas sociedades, obedecen, sin embargo, a razones propiamente económicas.

El que disfruta de una renta mínima, producto de su trabajo o de su pequeño capital, esta exento del impuesto sobre la Renta, no en razón de su fuerza política, como podría parecer al ojo profano y a primera vista en esta época de la historia del mundo a la que Mr. Wallace denomina «del hombre común», sino por razones económicas.

De la misma manera obedecen a razones económicas y no estrictamente políticas, las exenciones en otros impuestos o la política arancelaria.

Es decir, que es hoy la Ciencia Económica, la que estudia y proyecta los impuestos y las condiciones de su aplicación. Y entre todas sus ramas, asimismo, pero dependientes, es la Ciencia Tributaria la que tiene a su cargo tal función específica.

La Ciencia Tributaria que, como ciencia, ofrece entrada libre a la teoría, a la especulación, al intento de superar constantemente sus fundamentos y sus normas, y por tal, es expresión de cultura; es, también, ciencia aplicada, que tiene sus maneras, sus razones de ejercicio, su técnica.

El Gobierno, en función legislativa y administrativa, tiene que valerse de la Ciencia Tributaria para lograr lo que, con tan varios, y a veces tan encontrados propósitos, se califica de sistema fiscal científico.

Por eso cuando el doctor Carlos Saladrigas hace profesión de fe pública a la cultura, le está ofreciendo una esperanza al pueblo y provocando un suspiro de alivio en los contribuyentes. Lo primero, porque lo que el doctor Saladrigas está indicando es que el dinero público se ha de utilizar para facilitar y ofrecer la cultura al pueblo; y, lo segundo, porque el próximo presidente está asegurando al contribuyente, que es el que ha de pagar con su dinero por lo que el Gobierno haga, que el sacrificio económico que se le habrá de exigir no significará ni agresión ilegítima ni palo de ciego, pues un sistema de impuestos moneado y regido según la Ciencia Tributaria no lesiona, sino por el contrario favorece la economía general del país, de la que se nutre y con la que viven la economía pública y cada una de las economías individuales.

Habana, mayo 2 de 1944.

RUFLO LOPEZ-FRESQUET.

Recibido Mayo 15/44

DOVA BEOAIGIONVT

proa bojttrcoa en
esos bljttrbros
nacionalis es jst
bol los Eopelntu
de toda las lalt-

ente' jo nramo se
cos jramedca' se
ton bala los Ete-

Eletitro geseo de
umentacton e tra-
e ese esatitn de
grente pntocstt-
tunamntento de jz

a de antores cnpa-
ofesoles cnpnosa'

odos pntatros Eo-
a vpatentontata'
entcton vntelente
ndelta a gectntca'

ntctones demostre-
tolmet en jz con-
vabtlyca en lu es-
tly lgtente gelye
e lctyle s an ct-
de jz gntctly' no
te concece e jtho-
ntjntntento bol es-

tz laxon de exte-
e jntelre jntonez

la one vntatlelon jz
ntelctlyca jz

RAE INSTITUTO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA